



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **17 de enero de 2023**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D. PEDRO POLO MORENO (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS).

D. SERGIO GARCÍA GODINO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).



Ayuntamiento de Móstoles

Comprobada la existencia de *quorum* necesario para su celebración y con carácter previo a la apertura de la sesión, la Sra. Presidenta informa que se procede a la retirada del punto nº 4 del Orden del Día, relativo a la *LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES POR LOTES. EXPTE. C/035/CON/2022-181*, toda vez que el mismo fue tratado en la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de enero de 2023, en la que fue declarado de urgencia

Con independencia de este extremo, la sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2023, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.**

- 2. APERTURA SOBRE “B” (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESION DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN “CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES” LOTE 1 Y TEATRO EL BOSQUE LOTE 2. EXPTE. B/025/PAT/2022-02.**

- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/035/CON/2020-153N.**



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2023, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria celebrada, el día 10 de enero de 2023, y de la sesión extraordinaria celebrada, el día 23 de diciembre de 2022, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE “B” (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESION DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN “CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES” LOTE 1 Y TEATRO EL BOSQUE LOTE 2. EXPTE. B/025/PAT/2022-02.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la única licitante presentada al procedimiento, emitido por el Jefe de Servicios Generales de Cultura, en funciones, con fecha 11 de enero 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador que ha concurrido a la licitación.

1. *Documentación acreditativa de la personalidad. En caso de ser persona física DNI, y de tratarse de persona jurídica escrituras y poderes de la sociedad.*

Presenta: D.N.I.

Presenta: Escrituras.

Presenta: Poderes de la Sociedad

2. *Justificante de la acreditación de la solvencia recogida en la cláusula 9.*

2.1 Solvencia económica y financiera: Presenta seguro con Allianz Seguros,



Ayuntamiento de Móstoles

por importe de 500.000,00 €.

- 2.2 *Solvencia Técnica: Relación de los servicios, presentando justificante de realización de la actividad, por importe superior a 30.000,00 € como se recoge en las declaraciones del Impuesto de sociedades.*
3. *Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al ANEXO 111. Presentado.*
4. *Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas. Lo exigido en este punto no presenta, ya que no se constituye en U.TE.*
5. *Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras. No se precisa presentación al no ser una empresa extranjera.*
6. *A los efectos de aplicación de la regla prevista en el art. 86.1... Presentado.*
7. *Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. Presentado. (ANEXO IV).*
8. *Reseña de una dirección de correo electrónico..... Correo electrónico: nachosaban@gmail.com.*

*La documentación aportada por la mercantil **EL ESCENARIO INNOVA, S.L.** se considera COMPLETA."*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **EL ESCENARIO INNOVA, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del **sobre "B"** (Oferta económica y otros criterios a evaluar mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

1. **EL ESCENARIO INNOVA, S.L.:** Importe Canon: Lote 2 (Teatro El Bosque): 11.690,45 € + IVA (2.455 €) = 14.145,45 €.



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre "B"** (Oferta económica y otros criterios a evaluar mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informe al respecto; en segundo lugar, proponer al Órgano de Contratación, la declaración de licitación **desierta**, para el **LOTE 1** (Cafetería en "Centro Cultural Villa de Móstoles) por ausencia de proposiciones.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/035/CON/2020-153N.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios a evaluar mediante la aplicación de fórmulas) emitidos por el Analista de Sistemas y el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el 11 de enero de 2023, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

Objeto del documento

Emitir informe técnico de las ofertas presentadas al pliego CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS INFORMÁTIVOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-153N", a petición del Departamento de Contratación.

En este informe se tendrán en cuenta las puntuaciones del informe de valoración emitido el 22 de diciembre de 2022, así como lo incluido en los sobres nº 3 de los ofertantes para los criterios que pueden ser calculados con base en fórmulas.



Ayuntamiento de Móstoles

Listado de empresas que presentan ofertas válidas para su valoración

Las empresas, por orden alfabético, de las que se reciben los sobres para su valoración son:

- Acuntia S.A.U. (en adelante Axians)
- Seringe.S.A (en adelante Seringe)

Criterios de adjudicación

Las propuestas presentadas por las mercantiles indicadas se valoran de conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obteniendo las siguientes puntuaciones:

(...)

.1.1.1 Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de formulas		
Nº	CONCEPTO	VALORACIÓN



.1.1.1 Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de formulas		
Nº	CONCEPTO	VALORACIÓN
1	<p>Puntuación por la oferta económica</p> <p>Hasta 60 puntos</p>	<p>El valor Z se corresponde la oferta del licitante en evaluación. La oferta con valor Z inferior, Z_m, recibirá 60 puntos y 0 puntos aquella cuyo valor Z coincida con el valor estimado del contrato, $Z_{Máx.}$, el resto de ofertas se calcularán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $E_i = 60 \cdot \left(\frac{Z_{Máx} - Z}{Z_{Máx} - Z_m} \right)$ <p>Donde:</p> <p>E_i: puntuación por criterio económico de los servicios, mantenimientos y suministros de la oferta del licitador «i», el valor obtenido se redondeará al segundo decimal;</p> <p>Z_m: oferta con valor Z inferior, de entre todas las ofertas a valorar (mejor oferta);</p> <p>Z: valor ofertado por el licitante;</p> <p>$Z_{Máx.}$: Valor estimado del contrato (máximo permitido, sin IVA).</p> <p>Se obtienen las siguientes puntuaciones:</p> <p>AXIANS presenta una oferta de 153.396,10 € según se indica en el documento de su oferta "OFERTA-VALORACIÓN. TABLA A PRECIOS".</p> <p>SERINGE presenta una oferta de 168.975,94 € según se indica en el documento de su oferta "OFERTA-VALORACIÓN. TABLA A PRECIOS".</p> <p>Por lo que obtienen las siguientes puntuaciones:</p> <p>AXIANS 60,00 puntos</p> <p>SERINGE 1,48 puntos</p> <p>No considerándose ninguna de ellas oferta de carácter desproporcionado o anormal al no estar la de menor cuantía por debajo de 15 puntos porcentuales o más respecto al valor de la otra oferta conforme a lo establecido en la cláusula 14 del PCAP en el supuesto de concurrir dos ofertas.</p>



Ayuntamiento de Móstoles

2	<p>Mejora del tiempo de implantación y migración</p> <p>Hasta 5 puntos</p>	<p>Encuadrado dentro del mantenimiento del sistema se encuentran dos de especial importancia, implantación y migración, por lo que se valorará con hasta 5 puntos reducir el tiempo de actuación acogiéndose a alguna de las siguientes:</p> <p>MODALIDAD A $P_i = 5$ puntos por acogerse a la mejora de reducción de un mes y medio, dejando el plazo en 2,5 meses naturales</p> <p>MODALIDAD B $P_i = 2$ puntos por acogerse a la mejora de reducción de un mes, dejando el plazo en 3 meses naturales</p> <p>MODALIDAD C $P_i = 1$ puntos por acogerse a la mejora de reducción de medio mes, dejando el plazo en 3,5 meses naturales</p> <p>SIN MEJORA $P_i = 0$ puntos por NO acogerse a la mejora</p> <p>Cualquier mejora es voluntaria. Acogerse a la mejora implica aceptar todas las condiciones de la misma.</p> <p>Se obtienen las siguientes puntuaciones: AXIANS presenta una mejora en Modalidad A de reducción de un mes y medio en el tiempo de implantación y migración, dejando el plazo en 2,5 meses naturales. SERINGE no presenta mejora en ninguna de sus modalidades. Por lo que obtienen las siguientes puntuaciones: AXIANS 5 puntos. SERINGE 0 puntos.</p>
MÁXIMO POR CRITERIOS POR FÓRMULA (F): 65 puntos		

(...) Siendo el resumen de las puntuaciones el siguiente:

EMPRESA	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
AXIANS	60,00	5	65,00
SERINGE	1,48	0	1,48

De lo expuesto arriba se obtienen las puntuaciones totales, según la siguiente tabla:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS OFERTAS VALORADAS			
EMPRESA	JV	CF	Puntuación total
	Criterios de aplicación de juicio de valor. (Sobres Nº 2)	Criterios de aplicación de fórmulas.(Sobres Nº 3)	JV+CF



Ayuntamiento de Móstoles

AXIANS	29	65,00	94,00
SERINGE	26	1,48	27,48

Conclusiones

Con base en lo expuesto en la valoración técnica, realizada más arriba, las propuestas quedan con el siguiente orden de mayor a menor puntuación:

EMPRESA	Puntuación total
AXIANS	94,00
SERINGE	27,48

Vistas las puntuaciones, se desprende que la empresa AXIANS con noventa y cuatro puntos (94,00 puntos) y cumpliendo todos los requerimientos técnicos, obtiene la mejor calificación.

Por ello se la propone como adjudicataria del presente expediente, por un importe de ciento cincuenta y tres mil trescientos noventa y seis euros y diez céntimos de euro (153.396,10 €) IVA no incluido conforme se desglosa por la mercantil en su oferta y se recoge en el Anexo I, siendo el 21 % de IVA treinta y dos mil doscientos trece euros y dieciocho céntimos de euros (32.213,18 €), en total un ciento ochenta y cinco mil seiscientos nueve euros con veintiocho céntimos de euro (185.609,28 €).”

Visto el meritado informe técnico relativo al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios a evaluar mediante la aplicación de fórmulas) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, hacerlo suyo y, en consecuencia, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **ACUNTIA, S.A.U. (nombre comercial AXIANS)** del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:



Ayuntamiento de Móstoles

OFERTA ECONÓMICA: El licitador presenta propuesta económica, por medio del fichero Excel, denominado “OFERTA-VALORACIÓN.xlsx”, debidamente cumplimentado, conforme a las instrucciones contenidas en el Anexo 5 del PPT bajo el epígrafe “Tablas de valoración”. (153.396,10 € IVA excluido)

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA: Mejora del tiempo de implantación y migración:

Modalidad de mejora	Tiempo de mejora	Modalidad de mejora ofertada (Marcar con X)
MODALIDAD A	Reducción de un mes y medio, dejando el plazo en 2,5 meses naturales	X
MODALIDAD B	Reducción de un mes, dejando el plazo en 3 meses naturales	
MODALIDAD C	Reducción de medio mes, dejando el plazo en 3,5 meses naturales	
SIN MEJORA	No acogerse a la mejora	

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: M^a ISABEL GÓMEZ CUERDA.

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.